

## COMPROMISO SOCIAL DEL SALVADOREÑO EN EL EXTRANJERO CON SU PAIS DE ORIGEN

*Vicente Alvarenga*

Para hacer un juicio sano acerca de cuál es el “compromiso social” de los salvadoreños en el extranjero con El Salvador, es fundamental tener un concepto claro de lo que es “compromiso social”, y para ello nos formularemos el siguiente cuestionamiento y su correspondiente respuesta:

¿Qué es un compromiso?

“Compromiso” es la obligación voluntaria entre dos entidades: individuos, organizaciones, gobiernos, o la combinación de éstos. Antes de convertirse en obligación, estas entidades, basándose en principios fundamentales, tienen que conjugarse y determinar lo que se ofrecen recíprocamente.

¿Qué es social?

Por definición, el adjetivo “social” es todo lo relacionado a la sociedad.

Por deducción podemos decir que “Compromiso Social” es una obligación hacia la sociedad, y generalizando aún más, el “compromiso social de los salvadoreños” es su obligación con la sociedad de su país de origen, es decir El Salvador.

¿Qué es sociedad?

¿Qué se ofrecen recíprocamente las entidades participantes?

¿Cuáles son los principios fundamentales en que se basa este compromiso?

Para lograr encontrar una respuesta a estas interrogantes, miremos someramente las estructuras de la sociedad salvadoreña:

### Económica

?? La clase pudiente

?? La clase media

?? La clase baja

?? Los pobres

?? Los indígenas

### Política

?? Poder Ejecutivo

?? Poder Legislativo

?? Poder Judicial

## Moral

- ?? Religión
- ?? Familia
- ?? Escuela

La fusión de estas estructuras, podemos decir, forma un sistema social o sociedad. Para efectos de discusión llamaremos a esta sociedad: sistema social salvadoreño.

¿Qué es un sistema social?

“Sistema social” es el conjunto de principios morales-políticos-económicos establecidos en las leyes de la sociedad, instituciones y gobierno, que determinan la relación y los términos de asociación entre los habitantes de una zona geográfica. En una forma más concisa podemos decir que sistema social es el conjunto de leyes observadas por la sociedad, las instituciones y el gobierno para vivir y trabajar juntos.

Basándonos en la definición anterior, la Constitución Política de El Salvador comprende el o los principios fundamentales para que los salvadoreños y la sociedad salvadoreña convivan en común acuerdo, determinando los beneficios sociales que se ofrecen recíprocamente.

Lo anteriormente expuesto básicamente contestan las interrogantes que nos habíamos formulado.

Ahora bien, el salvadoreño en el exterior no está regido por la Constitución Política de El Salvador, y mucho menos si se ha nacionalizado en el país de su residencia, en donde se integra a su sistema social.

¿Lo exonera esto de su “compromiso social” con El Salvador?

Sí y no, ya que en algunos casos, el salvadoreño en el exterior:

- ?? Moral-política-económicamente se incorpora dentro del país adoptivo, y a la misma vez,
- ?? Moral-económicamente participa indirectamente en El Salvador.

Económicamente, esta dicotomía crea en el salvadoreño en el exterior una “conciencia social” conflictiva, ya que no participa directamente en el desarrollo económico de El Salvador, en otras palabras: no produce. Evidentemente, participando indirectamente no goza de ningún beneficio social. Para mayor claridad, su participación económica es indirecta, generalmente, a través de remesas para el sostenimiento de su familia, quienes tampoco reciben ningún beneficio social por tratarse de un “capital importado” que se utiliza,

primordialmente, para el consumo y no para la inversión o generación de capitales de trabajo.

Moralmente, la compasión del salvadoreño en el extranjero hacia sus compatriotas en El Salvador se demuestra durante los momentos catastróficos. A pesar de los obstáculos que se presentan en los momentos de emergencia, el humanitarismo siempre ha logrado la unión nacional durante esos duros momentos.

Vale la pena señalar que también el humanismo de los salvadoreños en el extranjero, más por compasión que por compromiso moral, está siempre disponible a brindar la mano a sus hermanos fuera y dentro de El Salvador.

Consideremos ahora que, para que exista un “compromiso social absoluto” que llene los requisitos del “compromiso social” aquí expuestos:

1. Es imperante que, los salvadoreños en el exterior, participen en el proceso político de El Salvador. La no-participación en este proceso permite a que existan conflictos socio-económicos que destruyen la armonía y el bienestar de los salvadoreños en El Salvador y en el mundo entero.
2. Es importante que, los salvadoreños en el exterior gocen de los beneficios que ofrece la sociedad salvadoreña.
3. Es necesario que, los salvadoreños en el exterior mantengan un diálogo abierto con la administración de turno a través de sus consulados o directamente con la cancillería salvadoreña para encontrar soluciones a problemas identificados.
4. Es imperativo que la administración de turno responda a las propuestas hechas por los salvadoreños en el exterior, ya sean estas individuales, grupos, u organizaciones.

San Francisco, California, marzo 15, 2002

#### Bibliografía:

Diccionario Pequeño Larousse, Librairie Larousse, París, ©1972  
The Ayn Rand Lexicon, Edited by Harry Binswager, ©1986  
El Salvador a country study, USA Government, ©1990  
Organizational Behavior, Joe Kelly, ©1974  
The Moral Animal, Robert Wright, ©1994  
A Conflict of Visions, Thomas Sowell, ©1987

#### Otros Recursos:

Problema Intelectual: ¿Cuál consideran ustedes que sea el compromiso social de todos los salvadoreños en el extranjero con El Salvador?, **Newsgroups**: soc.culture.el-salvador, <http://www.Mailgate.ORG>, (Marzo 6/Marzo 11, 2002).